

Trámites de exportación se realizarán en 60 días

El diputado a la Asamblea Nacional, Nicolás Maduro Guerra, atribuyó como «un paso al frente contra las sanciones y el bloqueo, en conjunto con la guerra económica la aprobación de la Ley de Fomento de las Exportaciones no Petroleras».

El vicepresidente de la Comisión de Economía y Finanzas de la AN precisó que la nueva ley establece que en tan solo 60 días se podrá realizar el trámite correspondiente para concretar la exportación de un determinado producto, mediante la denominada Ventanilla Única de Comercio Exterior (Vuce).

El instrumento legal también contempla la creación de una unidad de estadística y análisis para hacer seguimiento a los flujos de exportación.

El parlamentario reconoció la amplia participación y aportes presentados por empresarios, productores y emprendedores para lograr un articulado bastante completo y ratificar con ello su disposición de contribuir con el país.

Asimismo, Maduro Guerra dio un reconocimiento especial al Poder Ejecutivo por su iniciativa de impulsar ante el Parlamento la aprobación de esta ley que dará impulso a la exportación de productos no tradicionales.

Con información de Últimas Noticias.